

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2502956
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN	PÁGINA	1/6
			

Satisfactorio

La información pública del título accesible en la web es completa y se encuentra actualizada. Ofrece información relevante para posibles interesados y estudiantes sobre matrícula, plan de estudios (calendario, horario y guías docentes incluidas), profesorado, orientación profesional, y un apartado sobre el SGC.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

La información aportada en el autoinforme sobre el SGC es amplia y suficientemente explicativa. Aparece información sobre la normativa y los órganos destinados a velar por la mejora de la calidad del título. Según este autoinforme, los órganos responsables de realizar el proceso de seguimiento del SGIC son la Comisión de Garantía Interna del Centro y la Comisión de Seguimiento del Grado de Educación Social. Sobre la composición, funciones y actuaciones de ambas comisiones se ofrece amplia información, entre la que se incluyen las actas de las reuniones de ambas.

Las actas de las reuniones realizadas tanto por la durante el curso 2020/21 por la Comisión de Garantía Interna del Centro como por la Comisión de Seguimiento del Grado de Educación Social muestran que se analizan los datos de los resultados del título, de las encuestas de satisfacción de los grupos implicados en el título, como por los informes externos.

No se evidencia que existan encuestas de satisfacción para egresado y empleadores.

En el autoinforme de 2020/21 y en la propia web del Centro se pueden consultar los planes anuales de mejora del título desde el curso 2016/17 al curso 2021/22.

Las actas de la Comisión de Seguimiento del Grado de Educación Social y el Plan de Mejora del Grado evidencian el análisis que del funcionamiento del programa formativo se realiza anualmente.

Según consta en el autoinforme de 2020/21, el gestor documental que utiliza la Facultad es la propia página de la Universidad que tiene un repositorio de información relativa a los Títulos (tasas diversas, etc)

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

El grado de cumplimiento con la planificación establecida en la memoria verificada ha sido el previsto. El número de estudiantado matriculado no excede el previsto en la memoria verificada. No se indican cambios en la planificación de las asignaturas dentro del calendario escolar, ni se ha realizado solicitud de modificaciones de la memoria.

En el autoinforme 2021 se afirma que no ha habido dificultades destacables en la implantación del título. En el informe de seguimiento de 2020 no hay mención a este apartado.

Código Seguro de Verificación: R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN	PÁGINA	2/6
			

Las guías docentes están en acceso público en la web del título. Incluyen todos los apartados necesarios para su seguimiento (profesorado que imparte la asignatura, competencias, contenidos, metodología docente, actividades, evaluación y bibliografía). También hay una guía docente del TFM y de las prácticas. Las guías docentes se encuentran actualizadas.

En todas ellas se contemplan distintos escenarios docentes (presencialidad, semipresencialidad, docencia online) que se puedan producir debido a la pandemia COVID19.

4. Profesorado

Mejorable

El claustro de profesores del Título es amplio (57 profesores el curso 2020/21), y cuenta con amplia experiencia docente e investigadora (acumulan, en su conjunto, 70 quinquenios y 31 sexenios ese mismo curso). Sin embargo, se observan algunos datos a mejorar. El claustro está compuesto por 1 Catedrático de Universidad, 11 Profesores Titulares, 6 Profesores Contratados Doctor, 11 Profesores Ayudantes Doctor, 3 Profesores Colaboradores, 21 Profesores Sustitutos Interinos, 3 Personal Investigador y 1 Profesor Asociado. Eso supone que menos de un tercio del profesorado (19 docentes permanentes, el 31,40% del total) ocupa puestos permanentes (CU, TU y PCD). Este hecho puede afectar a la continuidad de las enseñanzas.

De igual modo, se observa un aumento significativo en el número de profesores sustitutos interinos que imparten docencia en la titulación: el curso 2017/18 había 9 profesores con esa categoría, en 2018/19 eran 10; en 2019/20 11, y en 2020/21 han pasado a ser 21.

Como elemento favorable se puede destacar que el 71,93% del claustro son doctores.

Se recomienda dar mayor estabilidad en la plantilla del Título con la colaboración de los departamentos implicados.

En el autoinforme del Título se aportan varias evidencias sobre la normativa que rige la asignación de directores de TFG al estudiantado, así como sobre desarrollo de la propia asignatura, incluyendo la herramienta de evaluación de los mismos. De igual modo, se amplía la información sobre las prácticas externas curriculares. Esas evidencias muestran que la asignación de tutores y centros de prácticas se realiza de manera correcta, y que el perfil de los tutores externos (la mayor parte diplomados o graduados en Educación Social), es adecuada. e

El autoinforme aporta datos sobre las encuestas de satisfacción de las prácticas externas, tanto del alumnado (que evalúa las propias prácticas y la labor de los tutores de la UJA y del centro externo) como del profesorado (se centran principalmente en las respuestas de los tutores externos). En términos generales los resultados son positivos (por ejemplo, el curso 2020/21 el alumnado puntúa las prácticas con 8,2 puntos sobre 10). Sin embargo, no hay resultados de satisfacción sobre el TFG: en la web el apartado de Información Estadística aporta datos sobre la satisfacción de esa asignatura a nivel de centro, pero no de titulación. Se recomienda recabar información sobre el nivel de satisfacción del estudiantado de la titulación sobre el TFG.

En el autoinforme del Título se presentan los datos relativos al nivel de satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado. Los resultados del título son muy positivos (4.53 sobre 5 el curso 2020/21, unos niveles semejantes a la media de la UJA, que ese curso fue de 4.54 sobre 5).

En el informe de seguimiento de la acreditación de 2020 se recomienda aumentar el porcentaje de tutores externos que cuenten con la titulación específica de Diplomado o Graduado en Educación Social o formación de postgrado relacionada con la intervención socioeducativa. En ese mismo informe se considera como resuelta, pero se insta a hacer un seguimiento de la evolución del indicador. Los datos aportados en el autoinforme muestran que se está realizando ese seguimiento de manera adecuada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN	PÁGINA	3/6
			

Recomendaciones:

Se recomienda dar mayor estabilidad en la plantilla del Título con la colaboración de los departamentos implicados.
Se recomienda recabar información sobre el nivel de satisfacción del estudiantado de la titulación sobre el TFG.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Las infraestructuras y recursos materiales con las que cuenta el título parecen ser suficientes y adecuadas: como se puede comprobar en las evidencias aportadas en el autoinforme, infraestructuras y recursos cuentan con una valoración positiva por parte del alumnado: el curso 2020/21 el alumnado valora las aulas con 3,41 puntos sobre 5; los espacios destinados al trabajo personal con 3,62 puntos sobre 5, y los laboratorios con 3.64 puntos.

No hay datos de satisfacción sobre servicios y recursos humanos del título, sí de la UJA.

Se recomienda aportar en el autoinforme datos sobre el nivel de satisfacción de los agentes implicados en el título (estudiantado, docentes, egresados), sobre recursos humanos implicados en la gestión del título.

Título de carácter presencial. Las enseñanzas semipresenciales y no presenciales se realizan de manera excepcional con motivo de la situación emanada de la pandemia de COVID 19. Las medidas tomadas para atender a las esas necesidades durante la pandemia de COVID19, expuesta en el autoinforme han sido efectivas: los niveles de satisfacción del alumnado sobre la docencia, recogidas en las evidencias aportadas, así lo ratifican: el único indicador que presenta una valoración inferior a los años anteriores ha sido el de las prácticas externas, que pasa de 4.61 puntos sobre 5 el curso 2018/19 a 6.39 sobre 10 el curso 2019/2020. En 2020/21 vuelve a ser valorado con 8,2 sobre 10.

En el autoinforme se muestran las medidas tomadas para dar orientación académica y profesional al estudiantado. Destaca entre ellas las sesiones de acogida (Jornadas de Recepción de estudiantes) y las recogidas en el Plan de Acción Tutorial. Sobre las mismas, la valoración del alumnado no es positiva a nivel de labor de orientación: en 2020/21, el ítem "La persona responsable de la titulación me ha orientado de forma adecuada durante el desarrollo de mis estudios (contenido curricular, prácticas externas, movilidad)", obtiene una puntuación de 2.84 sobre 5. Sin embargo, el Plan de Acción tutorial es valorado con 3.47 puntos sobre 5.

La información aportada en el autoinforme y en la web sobre el funcionamiento de las prácticas externas es amplia y adecuada. Los responsables del título han generado una copiosa cantidad de documentos (normativa, guías, listado de centros) para orientar al alumnado

Recomendaciones:

Se recomienda aportar en el autoinforme datos sobre el nivel de satisfacción de los agentes implicados en el título (estudiantado, docentes, egresados), sobre servicios y recursos humanos (PAS) implicados en la gestión del título.

Se recomienda realizar un análisis sobre las posibles causas explicativas de que las medidas de orientación obtengan una valoración relativamente baja por parte del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Código Seguro de Verificación:R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN	PÁGINA	4/6
			

Los resultados del título, que se pueden consultar en la web del mismo y en las evidencias aportadas en el autoinforme, son muy positivas en todos los aspectos: el curso 2019/20 las tasas de rendimiento y éxito del título están por encima del 96%; la tasa de abandono es del 0% y la de eficiencia, el 99%. La tasa de rendimiento del TFG es del 91%.

En el autoinforme no se realiza mención al análisis de las discrepancias en las tasas de resultados por asignaturas, a indagar sobre sus causas y, en su caso, a tomar medidas tendentes a reducir las grandes diferencias observadas en el mencionado análisis, por lo que no se puede considerar resuelto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar las discrepancias en las tasas de resultados por asignaturas, indagar sobre sus causas y, en su caso, tomar medidas tendentes a reducir las grandes diferencias observadas.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda dar mayor estabilidad en la plantilla del Título con la colaboración de los departamentos implicados.

Se recomienda recabar información sobre el nivel de satisfacción del estudiantado de la titulación sobre el TFG.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda aportar en el autoinforme datos sobre el nivel de satisfacción de los agentes implicados en el título (estudiantado, docentes, egresados), sobre servicios y recursos humanos (PAS) implicados en la gestión del título.

Se recomienda realizar un análisis sobre las posibles causas explicativas de que las medidas de orientación obtengan una valoración relativamente baja por parte del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN	PÁGINA	5/6
			

Se deben analizar las discrepancias en las tasas de resultados por asignaturas, indagar sobre sus causas y, en su caso, tomar medidas tendentes a reducir las grandes diferencias observadas.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT2TFJRYV3DURXKUN828GU5YCN	PÁGINA	6/6
			